

Ptda. Atalayas, 20 – 03570 La Vila Joiosa (Alicante).
Telf.:96 685 31 04 – Fax: 96 589 45 67.
C.I.F.: P-5 313 901-J.
E-mail: rdp_lestalaies@gva.es



Referencia:	3387/2024
Procedimiento:	Procesos de seleccion de personal de la Fundación Pública Parra Conca
Interesado:	
Representante:	
OO.AAL PARRA CONCA (ELLINARES)	

ASUNTO: REACTIVAR LA BOLSA DE TRABAJO DE CUIDADORES/AUXILIARES OCUPACIONALES PARA EL O.A.L. PARRA CONCA, CONSTITUIDA POR RESOLUCIÓN N.º 128, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA REALIZAR SUSTITUCIONES DE VACANTES O NECESIDADES DEL SERVICIO DE CARÁCTER TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL EN EL C.O. Y RESIDENCIA LES TALAIES.

Vista la Resolución OALPCON00360, de 18 de diciembre de 2023, por la que se constituye la Bolsa de Trabajo de Cuidadores con la relación definitiva de seleccionados en la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de cuidador/ra mediante el sistema de concurso de méritos, en el marco del proceso de estabilización del empleo de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Vista que dicha bolsa dispone de seis candidatos, número insuficiente para cubrir las nueve vacantes existentes en la de la RPT 2024, aprobada con fecha 16 de febrero de 2024, hasta su cobertura definitiva de forma reglamentaria, así como para cubrir las sustituciones de puestos coyunturales de identificas características mediante nombramientos interinos, y demás necesidades del servicio del carácter temporal que deban ser atendidas mediante la bolsa.

Vista la importancia que tiene para el servicio que se desarrolla en el Centro Ocupacional y Residencia Les Talaies, y para la atención que se dispensa a los usuarios, mantener en todo momento la plantilla adecuada conforme a la ratio establecida por la legislación vigente en materia de Servicios Sociales, y el carácter urgente inherente a la necesidad de cubrir las ausencias de personal que puedan producirse.

Vista la Resolución n.º 99, de 16 de julio de 2020, por la que se establecen las bases para la creación una bolsa de trabajo de cuidadores/auxiliares ocupacionales para el O.A.L. "Parra Conca", mediante el sistema selectivo de concurso para realizar sustituciones de vacantes o necesidades del servicio de carácter temporal, mediante contratación laboral temporal en el C.O. y Residencia Les Talaies, y la Resolución n.º 128, de 25 de septiembre de 2020, por la que se constituye la bolsa de trabajo con la relación definitiva de seleccionados para Cuidadores/Auxiliares Ocupacionales.

Ptda. Atalayas, 20 – 03570 La Vila Joiosa (Alicante).
Telf.:96 685 31 04 – Fax: 96 589 45 67.
C.I.F.: P-5 313 901-J.
E-mail: rdp_lestalaies@gva.es



Considerando que existe una Lista de Trabajo de Cuidadores/Auxiliares ocupacionales con carácter subsidiario a las bolsas de trabajo existente, creada para operar unicamente en sustituciones de carácter temporal cuando la indisponibilidad o impedimentos legales no permitan el llamamiento de los aspirantes de la Bolsa de Trabajo específica, que no da respuesta a la necesidad actual.

Considerando lo dispuesto en la resolución nº 59/2016, de 7 de julio, reguladoras de los criterios de constitución y funcionamiento de bolsas de trabajo con destino al O.A.L. “Parra Conca” de Villajoyosa.

Atendiendo al art. 14.h) de los Estatutos de la Fundación Pública Parra-Conca, aprobados definitivamente por Resolución de 31 de enero de 2006 (BOP 5 de junio de 2006)

El Presidente del OAL Parra Conca, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la vigente legislación de régimen local, **VIENE A DISPONER:**

PRIMERO: Reactivar la Bolsa de Trabajo de Cuidadores/Auxiliares Ocupacionales para el O.A.L. Parra Conca, constituida por Resolución n.º 128 de 25 de septiembre de 2020, para realizar la cobertura de vacantes o necesidades del servicio de carácter temporal, mediante contratación laboral temporal en el C.O. y Residencia Les Talaies, efectuando los llamamientos a partir del punto en el que se encontraban antes de la entrada en vigor de la bolsa específica actual constituida por Resolución OALPCON 00360, de 18 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Dicha bolsa de trabajo será subsidiaria a la Bolsa de Trabajo específica de Cuidadores constituida por Resolución OALPCON00360, de 18 de diciembre de 2023, y tendrá una vigencia hasta la constitución de una nueva bolsa de trabajo subsidiaria a la bolsa específica de Cuidadores para O.A.L.Parra Conca, mediante el sistema selectivo de concurso.

TERCERO: Notifíquese al Comité de Empresa la presente resolución a los efectos oportunos, y publíquese la misma con indicación que contra el presente acto, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la página web del Ayuntamiento de Villajoyosa, apartado “Ofertes de Treball”, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo manda y firma la El Presidente del OAL Parra Conca, de lo que yo, como Secretario General, certifico.

Ptda. Atalayas, 20 – 03570 La Vila Joiosa (Alicante).
Telf.:96 685 31 04 – Fax: 96 589 45 67.
C.I.F.: P-5 313 901-J.
E-mail: rdp_lestalaies@gva.es

